20706

ORDEN de 28 de septiembre de 1978 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Prudencio José Aparicio Blanco, Juez comarcal.

Ilmo. 6r.: De conformidad con las disponiciones legales, y accediendo a lo solicitado por don Prudencio José Aparicio Blanco, Juez comarcal de Cangas de Onís (Oviedo-Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 18 de junio de 1969.

Lo que digo a V I para su conscienta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20707

ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Enrique Brioso Escobar, Juez coma cal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disponiciones legales,

accediendo a lo solicitado por don Enrique Brioso Escobar, Juez comarcal en situación de supernumerario, Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado c), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1900.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario,
Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20708

ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Rafael Navarro Camarasa, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformiddad con las disponiciones legales, y accediendo a lo solicitado por don Rafael Navarro Camarasa, Juez comarcal de Aller (Oviedo), Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 10 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demán efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20709

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda promover a primera cate-goría al Secretario de la Administración de Jus-ticia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, don Ildefonso Manuel Luna Infante.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1988, Esta Dirección General acuerda promover, por el turno primero de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento Orgánico, en vacante producida por jubilación de don Victoriano Saura Bastida, a Secretario de la Administración de Justicia de la primera categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Ildefonso Manuel Luna Infante, que desempeña su cargo en el de igual clase de Huércal-Overa (Almería).

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan conforme a la Ley de Retribuciones de 28 de diciembre de 1966, retrotrayéndose esta promoción, a todos los efectos legales, al día de ayer, entendiendose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de Septiembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerros de

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

20710

RESOLUCION de la Dirección General de Justinescion de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secreta-io del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña y decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción a don Pablo Saavedra Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 y decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de La Coruña, por jubilación de don José Casas Fernández, que la servía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Pablo Saavedra Rodríguez, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que sirve su cargo en el de Peligrosidad y Rehabilitación Social de la misma ciudad, por ser el solicitante que ostenta derecho preferente para ocuparla y haber deducido su pretensión dentro del plazo establecido en el mencionado precepto. El expresado funcionario continuará percibiendo el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase, a tenor de las disposiciones vigentes. tenor de las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.-El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

20711

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Pedro Sánchez Requena por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo Sr. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Pedro Sánchez Requena, del cual resulta que ha cumplido la edad de settenta y circo eños.

setenta y cinco años.

setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios efectivos, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.-El Director general, José Luis Martinez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 7 de septiembre de 1976 por la que ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de 20712 Ferrocarriles el personal que se menciona.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314/1937 de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 262), ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con las categorias que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capital don Luis Rodríguez Gonzálvez, Subjefe de Divisón. Capitán don Rafael Ruiz Zurita, Médico de Accidentes de Trabajo.

audio. Teniente don Angel Bragado Rivera, Promotor comercial. Teniente don Eusebio Carbajal Iglesias, Arquitecto Técni**co** de Ascenso. Teniente don Juan Román Salido, Inspector de Reclamacio-